

DOCUMENTO <b>074. OTROS: Informe justificación Moheda &amp; rañal (versión 4)</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>2NBOE-WW5NR-ZACHH</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JABALERA CRUZ, Ingeniero (PJABALERA), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/10/2023 12:27	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/10/2023 12:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1214527-2NBOE-WW5NR-ZACHH-B61B6B84E3226747097C124A3575D9190C06B4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientoobaza.es:8443/portal/verificadoc.do?ent\_id=1&dioma=1



## UNIDAD DE CONTRATACIÓN

ASUNTO. - Justificación del concurso, CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CONTENEDORES, CUBOS AIREADOS Y BOLSAS COMPOSTABLES PARA LA RECOGIDA SELECTIVA DE BIORRESIDUOS DOMÉSTICOS EN EL MUNICIPIO DE BAZA, COFINANCIADAS POR LA UNION EUROPEA, NEXTGENERATIONEU, DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, respecto a la oferta considerada desproporcionada o anormal realizada por la empresa MOHEDA & RAÑAL S.L..

### ANTECEDENTES:

1.-El acuerdo de la Mesa de Contratación de 10 de octubre de 2023, requiere a la empresa MOHEDA & RAÑAL S.L., para que presente justificación sobre aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel de precio o costes de la misma del LOTE 3 y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.
- e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

### INFORME TECNICO

La justificación presentada por la empresa MOHEDA & RAÑAL S.L. argumenta la citada oferta y la baja de la misma a los siguientes aspectos:

- Ahorro económico.

#### Fabricantes

Expone que desde el año 2010 son fabricantes de bolsas biocompostables con equipos de alta producción, lo que les permite fabricar materiales de muy alta calidad con unos precios extremadamente competitivos en relación a otras empresas del sector.

- Soluciones técnicas.

Expone que, siendo fabricantes de dicho producto, pueden controlar todo el proceso de producción y conseguir mejores precios de materias primas por volumen; pudiendo ofrecer dicha oferta sin perjuicio de poner en riesgo la ejecución normal del contrato.

DOCUMENTO <b>074. OTROS: Informe justificación Moheda &amp; rañal (versión 4)</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>2NBOE-WW5NR-ZACHH</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JABALERA CRUZ, Ingeniero (PJABALERA), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/10/2023 12:27	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/10/2023 12:27



Atendiendo lo dispuesto en el art. 136 apartado 3 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, el cual establece que la justificación deberá de contemplar al menos, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables y la originalidad, estos servicios técnicos entienden que las justificaciones anteriormente expuestas por la empresa garantizan que es viable que la empresa licitadora pueda ejecutar los servicios licitados de una manera correcta conforme al pliego.

Por todo lo cual, se propone que la justificación presentada sea aceptada.

Baza a fecha de firma electrónica.

EL INGENIERO MUNICIPAL

Fdo. Pedro Jabalera Cruz